

LA IDEA

BIBLIOTECA
NACIONAL
DUPLICADO

PERIODICO LIBERAL

REDACCION Y ADMINISTRACION

SARANDI NÚM. 33.

Eco Imparcial de la Opinion y de la Prensa

APARECE LOS DOMINGOS

—+—+—
POR LA MAÑANA

DIRECTOR Y EDITOR LUIS FERNANDEZ PRESTEL

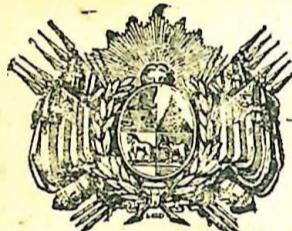
NÚM. 77.

Rosario Oriental Julio Domingo 7 de 1889

AÑO II.

LA IDEA

Rosario, O. Julio 7 de 1889.



BANCO NACIONAL

ROSARIO

Esplicaciones de algunas operaciones que practica esta Sucursal:

DEPÓSITOS

Paga el CINCO POR CIENTO anual por depósitos que se hagan, pudiendo el depositante retirarlo previo aviso de 10 días.

Si el depósito se coloca á plazo fijo paga mayor interés, segun el plazo y cantidad.

CAJA DE AHORROS

Todo depósito en CAJA DE AHORROS recibe un beneficio del CINCO POR CIENTO anual pudiendo el depositante hacer entradas hasta de UN peso despues de haber hecho la primera que no puede ser menor de DIEZ pesos.

El depositante recibe una libreta en la que se anota las entregas que hace así como el nombre y filiación de su propietario.

PRESTAMOS

A los Ganaderos y Agricultores

Se presta dinero desde CINCUENTA hasta MIL pesos con el diez por ciento de amortización trimestral—Es decir; que el Agricultor o Ganadero que necesite por ejemplo un préstamo de QUINIENTOS pesos los paga amortizando cada TRES MESES CINCUENTA pesos y viene á cancelar su deuda á los TREINTA MESES ó sean DOS AÑOS Y MEDIO.

Hipotecas

Presta á los Agricultores y Ganaderos hasta MIL pesos sobre hipoteca y amortiza por años el VEINTE POR CIENTO—Es decir que el agricultor o Ganadero que necesite por ejemplo MIL pesos pagará (cada año la quin-

a parte del préstamo y cancelará su deuda a los CINCO AÑOS ó antes si quiere— El interés que se cobra por estos préstamos es de DIEZ por ciento anual.

GIROS

Da giros sobre Montevideo, Buenos Ayres La Plata, y cualquier punto de la República donde exista Sucursal del BANCO NACIONAL con una muy módica comisión.

GIROS SOBRE EUROPA

Dá giros ó letras de Cambio á la vista sobre cualquier punto de ESPAÑA, ITALIA Y AUSTRIA, tomando el peso moneda nacional (\$1.) por francos ó Liras (5. 20) cinco francos y veinte centesimos; por estos giros no cobra comisión.

PAPEL MONEDA DE BUENOS AIRES

Y TÍTULOS DE CUALQUIER CLASE

Comprará ó recibirá en caución ó garantía toda clase de papeles cotizables en la República & fuera de ella.

Y por último, todo hombre trabajador y honrado que necesite de los servicios que ofrece esta Sucursal puede apersonarse á esta Gerencia en la seguridad que será atendido en condiciones las mas liberales.

El Despacho permanecerá abierto todos los días hábiles de 10 DE LA MAÑANA á 3 de la tarde sin interrupción; y los Domingos de 10 á 11 de la mañana exclusivamente para operaciones de la caja de Ahorros.

El Consejo Consultivo se reúne en sesiones ordinarias los días Jueves de cada semana á las 9 a. m.

LOCAL:— Calle de Bolívar esquina á Industria.

Rosario O. Enero 1º de 1889.

Andrés S. Andrade

GERENTE

Angel Goicoechea

TESORERO

CALENDARIO-NICENO-GREGORIANO

EFEMERIDES

Santos de hoy: *La preciosa Sangre de Cristo* y Sn. Fermín.
Día 8. Lunes Stas. Isabel, y Már. xima.
“ 9. Martes Stos Cirilo, y Anatólia.

En 1816— El Congreso reunido en Tucumán proclama solemnemente la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En 1821— El General Sn. Martín toma á Lima.

En 1853— Jura de la Constitución Federal de la República Argentina.

Día 10. Miércoles Stas. Felicitas y sus 7 hijos, y Rufina.

- “ 11. Jueves Stos. Pio, Abondio, y Amalia.
- “ 12. Viernes Sn. Juan Gualberto.
- “ 13. Sábado Stos. Anacleto y Eugenio.

AVISO

DE REDACCION Y ADMINISTRACION

La correspondencia que se refiera á la Empresa ó redacción de este periódico se dirigirá al Director.

Se publicará todo remitido que revista normas cultas y sea de interés general.

Se reciben solicitadas y avisos hasta las tres de la tarde del día Viernes de cada semana.

Las solicitadas deberán venir garantizadas con la firma de persona de abono, á juicio de la Dirección y pagarán á razón de seis pesos por columna.

Por un aviso de 1 á 15 líneas y de una á tres publicaciones \$ 0.50.

De 15 á 30 líneas y de una á tres publicaciones 1 peso.

Siendo mayor el número de publicaciones ó de líneas los precios serán proporcionales al espacio que ocupen.

No se devuelven los originales que se envíen.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES ANTICIPADAS

- | | |
|---------------------|----------|
| Por Un mes | \$ 0.50. |
| * Seis meses | “ 2.50. |
| * Un año | “ 4.50. |
| * Un ejemplar | “ 0.15. |

Suma y Sigue

Esperados por el siguiente sueldo que publicó nuestro colega „La Correspondencia“ de la Capital, formamos nuestro artículo de fondo, que va á continuación.

LA PASTORAL DEL OBISPO DE CÓRDOBA

Con motivo de la prisión del canónigo Argañarás, efectuada en Córdoba á pedido de las autoridades de la Rioja, el Obispo de Córdoba ha lanzado una pastoral cuyo texto merece tenerse en cuenta.

Los hechos que han traído la prisión del canónigo Argañarás son los siguientes:

Habiendo sido enviado á La Rioja al objeto de ayudar al vicario en el desempeño de su ministerio durante la semana santa, celebró varios matrimonios sin tener á la vista las actas respectivas que acreditaran haberse previamente efectuado en las oficinas de registro civil, como lo prescribe la ley de la materia.

Instruido el sumario respectivo por el juez de instrucción en lo criminal de la Rioja, ocho días hace, de regreso á Córdoba, y el canónigo Argañarás, en un escrito que vió la luz pública, hizo mención de su infracción, produciéndose entonces el pedido de prisión y su efectividad, como correspondía tratándose de un habitante de la República cuyo delito está previsto y penado por la ley.

Pero el obispo de Córdoba no lo cree así y opone á la ley la bula del papa que le declaró nula y nefanda.

Antes que ciudadano argentino, pretende ser romano y depender del papa, desconociendo la autoridad del gobierno que no reconoce otra alguna superior en su territorio, y olvidando el juramento que hizo poco há todavía de observar y hacer observar las leyes y las autoridades argentinas.

Ahora bien, esos señores cléricos quieren continuar siendo poder dentro de otro poder aunque la Ley se lo prohíba terminantemente:—quieren esos padres (!!!) benditos (?) gobernar á su antojo el país donde habitan y como á su capricho dirigen (espiritualmente) á familias enteras é incautas mujeres, cómodo, muy cómodo es eso; como cómodo es aquello otro que dijo: nuestro correligionario R. A. y Arderiu

“El cura es un ser feliz;
pues tras la dicha inefable
de no poder tener hijos,
tiene el gozo de ser padre.”

Pero, vamos al grano; estudiada minuciosamente vemos y se comprende la perniciosa influencia y la política de absorción papal fundandola en el fanatismo y en las preocupaciones dogmáticas de los pueblos inspirados por el clericalismo al favor de las leyes del agua y del fuego.

El obispo de Córdoba, como la generalidad de los curas católicos que pretenden sincerar á su Iglesia no hacen más que ampliar las consideraciones históricas y filosóficas que tuvieron los legisladores de la ley Civil:— Defienden mal y pobremente sus opiniones contrarias á la referida ley; con la debilidad inherente á la defensa de una mala causa que tiene la virtud de oscurecer el talento y las buenas condiciones intelectuales de los que se hacen cargo de ella:— Nosotros censuramos aquel modo de proceder, porque profesamos las ideas modernas de libertad y de Justicia con completa abstracción de los cánones celestáticos y de las decisiones del concilio de Trento y todos los concilios cléricales que haya.

Demasiado prolífico sería, y hasta inútil meternos á publicar los resúmenes

de todos estos concilios papeles y pastores obispales, y por que como opositiva doctrinaria lógica y razonable, sus partidarios sufrirían una decepción que nosotros preferimos evitarlos siquiera en honor, también, de la sociedad.

Llega la exaltación religiosa, de esos pobres fanáticos hasta el punto de santificar la criminal Inquisición (!!) pretendiendo hacer ver que era un *medio legal* el procedimiento de la judicatura en la Edad Media.

Todos los errores, todo el proceso de la absorción practicada por la Iglesia católica, desde que corrompiendo la pureza de las doctrinas del crucificado, se convirtió en poder despótico y temible son aplaudidos por esos señores, para poder llegar á esta ilegal conclusión: que el matrimonio, institución divina, solo puede ser legislado por la Iglesia á quien, según sus teorías, está sujeta la soberanía nacional; esa gran conquista monástica.....

Por más que se las aparezca y en la lucida grana, nada mas que el condigno castigo recelrá: en la forma que se expresan, á nadie que tenga sentido común convencerán porque nadie proclama ni nada pueden probar.

Todos sus sermones, todos sus escritos y manifestaciones no son mas que *adicion de fraseología* y conceptos que, en buena lógica no tienen valor alguno.— Puros axiomas, puras generalidades, apreciaciones propias sin análisis, sin demostración consecuente.

Convenceos, ¡oh! cléricales, nosotros los liberales no aceptamos ni aun en hipérbole vuestros conceptos que eliminan la Soberanía Nacional en el gobierno de la sociedad humana; no pretendáis, temerariamente, hacer creer á las gentes honradas y sencillas que la Ley del Matrimonio Civil, es una montaña, es el *Taygete*, de cuyas cimas y á cuyas profundidades las matronas de la Grecia arrojaban sus hijos deformes y contrahechos para producir la selección de su raza con la eliminación de los seres inferiores de ella.— Repetid pues en todos los tonos que queráis las celestísimas palabras de *Ovidio*, que en el siglo presente producen lo que le produjo el sermón al negro.

(Continuará)

La Franc-Maçonnería

Hoy aquí como juzga á la Franc-Maçonnería, y habla de ella, sin pertenecer á la Orden un distinguido sabio que no tiene de querer su vastoso nombre en el mundo, pues que suscribe el artículo es:

Dijo así:
«No tengo la hora de pertenecer á esa sociedad, y puedo con imparcialidad emitir mi opinión. Si fuera mason no escribiría porque esa sociedad ni se define ni se encuen-

tra. La sociedad salvadoreña va acostumbrándose á ver esa institución como inofensiva y ya no ve á los masones como excomulgados vitandos.

Solo algunos espíritus intransigentes

consorban la preocupación de que los masones, no solo son herejes sino brujos y antropófagos.

Consultando la historia, voy á trazar á grandes rasgos la de la Masonería.

No se conoce Sociedad más antigua que la Masonería, y puede decirse que es la única que ha atravesado todos los tiempos sin sufrir alteración notable, en su moral, en sus principios en sus formas y en sus ceremonias, y que tales como hoy existen atestiguan un origen anti-

quísimo.

Sin embargo, como sucede á los Mártires que se sacrifican por la humanidad, ha sido perseguida y escarnecida, y hoy, aunque la luz de la civilización irradia por todos los ámbitos de la tierra e institución es rechazada por algunos, atomatizada por otros, honrada y protegida por algunos, tolerada por otros, y mal juzgada por muchos que la condenan sin conocerla.

M. Lenoir dice que muchos escritores han demostrado la semejanza q. existe entre las ceremonias de la institución masonica y la de los misterios de Isis y de Eleusis y que estiman á la Masonería como hija legítima de la filosofía Gimnosofista. Otros dicen M. Lande en su *Encyclopédie*, reconociendo la similitud de las prácticas secretas, le dan un origen más moderno y piensan que la institución masónica debe su existencia á una hermandad de albañiles constructores que se formaron en el siglo. VIII. Dice el mismo Lande, que parece en efecto, que en esa época una colonia de albañiles arquitectos pasó de la Galia á Inglaterra; y agrega, que en el siglo X, bajo el Rey Aldeltan existió una sociedad semejante tenida en alta estima, pues era presidida por el príncipe Edwin, hermano de aquél rey.

En 1277 una compañía de albañiles constructores dirigió los trabajos del soberbio y admirable templo de Strasburgo. Se asegura que tenían sus leyes y reglamentos, y grados, y que se correspondían con sociedades de otros países.

Estos albañiles trabajadores, según sus reglamentos, se presentaban en las cortes de las diversas naciones, á donde eran llamados por los gobiernos para que se encargasen de la dirección de los trabajos de edificios importantes. A este propósito dice M. Bésuchet: «La semejanza que se nota en la arquitectura, forma y dimensiones de muchos monumentos de los siglos XII, XIII y XIV denuncia una unidad de pensamiento y de reglas, que no habría podido tener lugar sino bajo una inspiración común».

Esto indica, según el mismo Bésuchet, que la Masonería actual es muy distinta de la Sociedad de albañiles, que es puramente material. Es cierto, dice que en los tres primeros grados, de Aprendiz, Compañero y Maestro, se sirven de adornos y emblemas como el compás, la escuadra y la lana; pero la Masonería existe, es espiritual y simbólica. La semejanza de emblemas tomados de la industria arquitectónica, con los de Isis y de Eleusis, demuestran esa verdad.

Aquella era puramente material. Esta es puramente espiritual, verdadero-

ramiento moral.

Las Leyes de la Masonería existente se pueden concretar en estos términos:

«El mason es un hombre honrado, que practica los deberes de la humanidad.»

«Es un hombre libre, amigo del pobre y del rico si son virtuosos.»

«La orden de los masones tiene por objeto la beneficencia, el estudio de la moral universal, de las ciencias, de las artes y la práctica de todas las virtudes.»

«Esta sociedad se compone de hombres libres que, reunidos en sociedad, se proponen el respeto á las leyes y la conservación de la moral.»

Los masones por sus estatutos no pueden ocuparse de cuestiones políticas ni religiosas.

Antes de concluir con mis apreciaciones, haré á la ligera algunos recuerdos.

En Costa-Rica conoci al canónigo D. Francisco Calvo; precisamente á su regreso de Roma. El señor canónigo, condecorado con varias cruces, y autorizado con licencias que solo se conceden á los Arzobispos, tuvo en la masonería el grado de 33°.

Este hecho me hizo estudiar la historia de la Masonería, y ratifiqué que, como decía Bésuchet, casi todos los grandes hombres, emperadores, reyes y príncipes habían sido masones;— y que Pio IX lo fué hasta su apostasía.

El escándalo que se hace rehusando la entrada en los templos católicos á los que se señalan como masones, no tiene razón de ser. Jesus el fundador divino de la religión cristiana que hoy está tan cambiada, esta bleció la religión universal, es decir, la católica admitiendo á todos, solo excluyó á los que negociaban con el templo, y el órgano de la Iglesia, el gran apóstol de los gentiles, dice en su epístola á los romanos.

“Tribulacion y angustia para el alma de todo hombre que practica el mal; del juicio desde luego, después del gentil; pero honra, gloria y paz eterna á todo el que practica el bien, al justo y al gentil, pues Dios no hace distinción de personas.”

Manuel Cáceres.

calle Santa-Fé 2267, más completa que la anterior.

Ella ha sido formada recorriendo distintos parajes de las Provincias de la manzan, Salta y Catamarca; Amaicha, Caila, lao del Valle, Sta. María Fuerte Quemado, Oroguaí, San José Andahuata Chiquini, Líndres, Belén, Bahado Totombón, Cafayate, San Carlos, Paúl, Pintado, Antigastaco; El Carrizo, La Cabaña, Molinos Ambelio, Cachi y La Poma.

Llaman la atención en la colección de antigüedades, las urnas funerarias con pinturas caprichosas apenas perceptibles y jeroglíficos variados en su exterior, de jarrones, jarros, platos y objetos destinados al parecer á un uso sencillo infundibuliformes, de ídolos de piedra y barro; de hachas y herramientas de piedra; de instrumentos de guerra, un clarín de piedra en ellos y flechas de formas diversas; de ruorteros, piezas de cerámica; de tejidos funerarios, y de otros ejemplares de remarkable valor etnográfico-árqueologico.

En la colección antropológica, se nota una de cráneos, muchos de ellos tan completos como los necesitan los hombres de ciencia para el estudio del tipo caractérístico de la raza prenativa de que se trata.

En todo tiempo tienen estas antigüedades, importancia científica; pero ahora sobre todo, la tienen especial, cuando se propone por el Dr. Francisco P. Moreno, y se acepta por la opinión ilustrada, la feliz idea de celebrar dentro de tres años el 4.º centenario del desembarco de Colón y el 10.º aniversario de la fundación de la Plata, ofreciendo al mundo civilizado una gran exposición del pasado biológico y geológico americano, en que pueda reconstruirse mentalmente los elementos y las evoluciones que han ocurrido á la elaboración del país, bien así como nuestros vecinos de ultra-cordillera presentaron en un plan mas reducido en la exposición de 1873; el Chile colonial.

En Córdoba se forma también ahora un Museo arqueológico, no se sabe aun sobre qué plan científico y colecciones como las del doctor Zavaleta podrían servir para enriquecerlo si el Gobierno Nacional no prefiriese como sería justo, incorporarla mas bien el Museo Nacional ó el de La Plata, donde podría más fácilmente aprovecharse, como que estaría más á mano de los hombres de ciencia que pueden y desearían estudiarla.

Comercio entre las dos Américas

La Legación Argentina en los Estados Unidos, ha enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores de la vecina ciudad, una publicación en que da cuenta de haberse organizado en New-York, una sociedad de hombres de negocios, con el objeto de promover el comercio entre todas las naciones de la América.

Entre otras medidas se propone establecer oficinas de información en los centros de mayor comercio; recabar subvenciones para líneas de navegación; facilitar las operaciones bancarias y estrechar la comunicación entre los fabricantes y los consumidores.

GACETILLA

Antigüedades Americanas

Progresó rápidamente, enriqueciéndose en curiosos y notables ejemplares, el Museo de la Plata.

Varias comisiones científicas viajan en el Sud y Norte de la República Argentina completando sus colecciones antropológicas y preparando elementos de estudio, en su asiento primitivo, del pasado biológico austral y boral de sociedades indígenas extinguidas.

Hace algunos meses, se adquirió para el mismo Museo, una colección de antigüedades americanas del señor D. Manuel Zavaleta, compuesta de 301 ejemplares, y ahora este mismo caballero ofrece otra de 550 piezas que pueden visitarse en la

LA IDEA

Mr. Hughes, uno de los más conspicuos iniciadores de la Empresa, ha dicho en una reunión pública, que la importancia de ella es mucho mayor de lo que las gentes pueden imaginar; pues, los Estados Unidos necesitan mercados para sus sobrantes, porque no alcanzan a consumir lo que producen.

Pobres Jesuitas

De *La Depêche* de Toulouse copiamos las siguientes líneas:

Un diario Alemán publica que la compañía de Jesús posee más de 2000 acciones de la Compañía del ferro-carril de Hamburgo a Berlin, una de las más ricas sociedades de Alemania.

Estas acciones, cuyo valor real es de cerca de siete millones y medio de francos, se hallan depositadas en un gran Banco Suizo; los jesuitas se hallan representados en las juntas por varios banqueros hanburgueses.

Como el gobierno alemán tiene la intención de comprar aquella linea férrea, resulta que tendrá que tratar con los jesuitas.

Pobres gentes! y dicen siempre que son pobres.

¡El que los crea que los sufra!

Gran Fábrica de Fuegos Artificiales

Premiada en las principales Ciudades de Europa y Municipalidades de la R. Argentina, como lo puede justificar por los muchos certificados que lleva obtenidos la Asociación de las Coheterías, Gran Fábrica en el Arte Pirotécnico, de los Señores D. Angel R. Leopardo & C^a

Calle Chile n° 1562 Buenos—Ayres.

NOTA:—Clases, trabajos de arte y Precios sin competencia.

Aplazadas

Quedan aplazadas, por exceso de material, las contestaciones á sacristanes y viruteros.

El Orden

Sajudamos, agradeciendo la visita, a nuestro estimable colega «El Oden», que comenzó sus tareas el 1º actual, en la Villa Paso de los Toros.

Prometiéndole éxito y consecuente conje, le deseamos Salud y prosperidad al nuevo colega.

Laudable Proceder

El Señor Jefe Político de Canelones Caronel Don Ciríaco Burgos ha donado generosamente á la Empresa del Ferrocarril-Nord-Este todas las tierras de su propiedad que se necesiten para la construcción de la vía.

Ha tomado semejante determinación con el propósito que activándose los trabajos de la linea sean cuanto antes vencidas las dificultades del tránsito á aquel Departamento.

El Dr. E. Reus

Obtenida su excarcelación, el Doctor don Emilio Reus ha empezado con toda

actividad sus gestiones comerciales.

En la reunión que verificó días pasados con alguno de sus acreedores ha obtenido importantes basos para el arreglo de algunos valiosos asuntos entre ellos el relativo al Banco Italiano.

Felicitamos efusivamente al amigo por el feliz éxito que empieza á tener sus asuntos comerciales y hacemos votos por que la fortuna corone sus inteligentes esfuerzos.

Inmigrantes

Proximos están á llegar á nuestras playas y destacamento de inmigrantes Españoles e Italianos en número de 1,800 hombres, que vienen á colonizar los terrenos pertenecientes á la sucesión Reyes.

¡Que sean bien venidos!

Colosal

Dicen de San Francisco de California, que M. Adolfo Sutro ha ofrecido costear una estatua colosal de la Libertad, labrada en mármol, así como el pedestal en que ha de asentarse, y que deberá ser colocada en una de las colinas que se elevan á la extremidad de Market Street, dominando la bahía de la ciudad y la embocadura del Océano Pacífico.

La estatua representará á la libertad á sus pies á la Anarquía, y colocada en lo alto de la colina que se eleva á 960 pies sobre el nivel del mar, la luz eléctrica que irradie la antorcha que aquella llevará en su derecha, ha de proyectar su resplandor desde una elevación de mil pies sobre el Océano.

El proyecto se halla ya en vías de ejecución y los planos han sido aprobados por M. Sutro, que seguramente asegura, satisfará todos los gastos hasta la completa instalación del monumento.

Lanas

Telégramos llegados de Londres anuncian el comienzo de los remates de lanas coloniales y del Plata.

El catálogo consta de 300,000 fardos. Los precios han sido abiertos sin alteración notable comparados con los de los últimos remates. La concurrencia es buena. Del total catalogado la mayor proporción es lana de Australia.

Hôtel para 10,000 inmi- grantes

— La Comisión Central de Inmigración en Buenos Aires, está dando los primeros pasos para el establecimiento de un Hotel en que puedan alojarse cómodamente 10,000 inmigrantes.

La Sucesión del General Santos

El Sr. Gómez, apoderado de la Señora Viuda del General D. Maximino Santos, procede en estos momentos á levantar el inventario de los muebles, objetos, utensilios, papeles y toda clase de útiles que pertenecieron al final; previa autorización del Sr. Juez Competente.

De Utilidad Pública

Nuestra Villa de poco tiempo á esta fecha viene siendo fecunda tondiendo siempre á su progreso; cada día vemos surgir ideas que ya bajo una forma u otra proponen la extensión de su engrandecimiento en todas las manifestaciones liberales.

Se está tratando de tender un puente de piedra sobre el Arroyo Colla debido á la iniciativa particular del nuestro Señor Sud-Delgado Teniente Coronel D. Andrés A. Vera.

Como quiera que en tanto hemos podido adquirir más informes, nos atañemos de dar detalles sobre las consideraciones y conveniencias locales que el presidente ha de reportar mi adobajo todos puntos de vista, y se mire incluso el de e embellecimiento y ornato público de que tanto carecemos.

La id a desde ya se efectúe y condurára n éxito del pensamiento, indicativamente de utilidad pública.

Nueva Empresa

DE Deligencias DEL ROSARIO O. A SAN JOSÉ Y

Vive versa todos los días

(ESTUDIO EPECIAL SIN CORREO)

El que suscribe propietario de esta nueva Empresa denominada «La Rosarina», participa al público que desde esta fecha tiene establecida entre esta Villa y Sn. José, un servicio de carroajes diario; contando concaballada *sobre saliente* y está en condiciones de atender tanto de dia como de noche todo servicio que se solicite.

!Rosario O. Julio 1. 1889.

Marcelino Torres

Hogar enlutado

Bajó á la tumba, á la edad de 70 años, la Sra. madre de nuestro querido amigo D. R. Alzaga Ray, Sra. D. Sabita Guerra.

Acoplámese á sus deudos en su natural dolor.

MOVIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA VILLA CO- RRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO ÚLTIMO DEFUNCIONES

Petronila A. Figueiro Oriental 1 dia
Eusebio Benítez Oriental 6 años
Salvador Larre F. a más ras de 40 años
Candelaria Su ruralde Oriental 5 años
Juana Laesfiella Oriental al 17 meses
Julio Ysabel González Oriental 3 años
Francisco Coello Oriental 5 años
Román Morayra Oriental 19 años
Nurito Lopez Oriental 12 días
Antencion Datta Oriental 3 años
Magdalena Tourn Italia casada 50 a.
n.s.
Eusebia Góndola Oriental 11 meses
José M. Andana Argentino Viudo 98 años
Francisco Zarbajal Oribe 11 meses
Doroteo Nuñez Oribe al 2 años
Mateo Piñeiro Oribe al 7 meses
Elena Valkoski de momentos
Inés Aranda Oriental 4 años
José Banco Oriental 23 meses
Francisco Ventimor Oriental 12 años
Toentina Lopez Oriental casada 24 años

MATRIMONIOS

Julian Iriarte con Ramona Altuna
Juan Blasco con Emilia Forts.—
Vicente Galo con Ramona Martínez.—
Erasmo Giménez con Baudilia Golcio.

NACIMIENTOS.....32

JARDINERA EN VENTA

Se vende una Jardinera en buen estado (por no decir nueva) con caballos, arreos, y sin ellos.

En esta Administración informarán.

JUZGADO DE PAZ 3^a SECCIÓN JU- DICIAL DEPARTAMENTO CALO- NIA

Por disposición de este juzgado se hace saber al público la apertura de la Sucesión de la intestada Doña Irene Pacheco; á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes de d^a han fijado se presente á d^r dentro de su término dentro del término de treinta días.

Rosario Junio 15 1889.

Ignacio M. Orlé

JUZGADO DE PAZ DE LA 4^a SECCIÓN

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Villa de la Paz y el dia veinte y seis de Junio de del año 1889 á las tres p.m. A petición de los interesados hágase saber que han proyectado unirse en matrimonio Don PEDRO ROMAN de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de profesión carpintero, y domiciliado en la Colonia Piamontesa hijo legítimo de Pedro Román italiano fallecido y de Doña María Durand, de nacionalidad italiana de sesenta años de edad, viuda, domiciliada en Pinerolo Italia. Y Doña MARGARITA BOOUNOUS de veinte y un años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana; de profesion ocupación propia de su sexo, domiciliada en esta jurisdicción hija legítima de Don Esteban Bouounous de nacionalidad italiano, de cuarenta y nueve años de edad de profesión carpintero, y de Doña Magdalena Vinson de nacionalidad italiana de cuarenta y tres años de edad, domiciliados en esta jurisdicción con la contrayente.

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este juzgado; haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la Ley.

Juan A. Abe la

Juez de Paz

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Villa del Passario y el dia dos de Julio de 1889 á las tres de la tarde. A petición de los interesados hágase saber que han proyectado unirse en Matrimonio DON RODOLFO DOMINGUEZ de treinta y dos años de edad, de estado soltero de nacionalidad Oriental, profesion comerciante y vecino de esta Villa, hijo legítimo de Don José Dominguez, portugués, de sesenta y dos años de edad, propietario casado y vecino de esta Villa y de Doña Matilde Yedra Oriental de cincuenta y dos años, casada vecina de esta Villa y Doña JUANA ORIBE de quince años de edad, de estado soltera, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo. Oriental domiciliada en esta Villa, hija legítima de Don Francisco G. Oribe casado y de Doña Juana Zuloaga Oriental de treinta y siete años, viuda y domiciliada en esta Villa.

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este juzgado; haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la Ley.

Ignacio M. Oribe

Juez de Paz

AVISOS

G. L. G. D. G. A.**D. U.**

SEGUNDA



La Aug.: Logia:

Luz de Oriente

(bajo sus propios auspicios)

En el Vall. del Rosario Oriental.
A todos los lib. . mm. . y á cu-
antos la presente vieran y entendie-
ren.

ENVIA

S. F. U.:

Sabado: Que, este Tali. . en su Ten.
Mag. . del mes de Abril del año corri-
ente de 1889, acordó celebrar sus TTen.
Regl.: los días 1º y 15 de cada mes,
á las 8 en punto de la noche; y los co-
mités de instrucc. y presentación de
todo género de asuntos mas... y pro-
fes., los días Sábados de cada se-
mana, igualmente á las ocho en pun-
to de la noche.

Por tanto, se encarece la asisten-
cia de los hh. . del Cuadr. sobre
todo, á las TTen. regl., durante las
que tendrán lugar las admis. e inicia-
en los SS.. MM.. de nuestra
Aug. y Resp. Ord. á los pprof.
prouestos en TTen. anteriores; afín
de que con sus LLuc. ilumin. .
tan delicados trab.—Traz. . la
B. C. del Zenith, & . en el Vall.
del Rosario O. á los 3 días del mes
de IYAR del año de 5889 de la V.
L. del Comp. Mas. .

NOTA: La oficina—Secretaria de la Log.
. instalada definitivamente para des-
pachar toda clase de asuntos Mas... y
profanos, se hallará abierta tambien pa-
ra el público, todas los días (sin escep-
ción) de 8 á 5 p. m.

Calle Sarandi n° 57 Rosario Oriental
Por mandato de la Log. .

EL SEGRETO.

HERRERIA Y MAQUINARIA
DE
SERAFIN TORRE
(Calle comercio, esquina Grau)

Rosario Oriental

Se torna cualquier pieza de Trillado
ra ó de otra máquina. Se hacen y com-
ponen Básulas de todas dimensiones
romanas, medidas para granos, cocinas
económicas y herramientas de Agricul-
tura.

Se componen toda clase de máquinas
en general.

Aviso

Sóalquila establecimiento comercial
de «José Celio y Hs», situado en uno
de los más concurridos pátajes de la
Colonia Nueva Helvecia; se alquila
con ó sin su galpon espacioso, con la
existencia de unos mil pesos en artí-
culos de diferentes ramos ó sin exis-
tencia, al gusto de los interesados;
para tratar ver e con los dueños mis-
mos.

AVISO

Baratillo de tienda en la Colonia Suiza, en la casa del
Sr. Manuel Luque. El que desee comprar bueno y barato puede venir á esta
casa para convencerse de la ver-
dad, pues no es broma sino realida-
d. Rosario Marzo 7 de 1889.

Pantaleon D'elmonte

Coché Correo Diario

DEL MINUANO AL ROSARIO O.

DE Cipriano Moreno

SALIDAS:

del Minuano á las 11. á. m.

« Rosario « 3. p. m.

Admite pasajeros y encargos á precios
equitativos.

BARRACA DE MADERAS

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Clemento Burgueño

(CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA A LA DE ARTIGAS)

ROSARIO ORIENTAL

En este establecimiento hallarán siempre sus favorecedores, variados Surtidos:
En Alambre, Ferretería de todas clases de Pincherías y Quincallería.

En maderas de construcción ordinarias y finas Balanceines, Nandubay & y propias para la eba-

histeria en hojas y tablones de Cedro, Aya, Roble, Fresno, Ikori &c.

En materiales de Albañilería: Col, Cemento Romano, Portland Baldosas y baldesines, finos y
ordinarios, azulejos.

Gran depósito de Alfalfa curada.

Especialidad en vinos de mesa, Café, Garbanzo de España y de toda clase de conservas y
artículos alimenticios, recibidos directamente de los centros productores.

En condiciones y precios sin competencia.

CORREDORES

Se necesitan correderos para la ven-
ta de un artículo patentado para el ali-
vio de la sordera.— Gran suceso.

Se paga buena comisión.

Dirigirse á la casilla Correo 1237 Bu-
enos Ayres.

ALCALDIA DE LA 3 SECCION

Calle Buena Vista N° 75

Horas de Oficina.

De 10 a 12 a. m. y de

1 a 4 p. m.

AVISO

En algunas de las Estancias de la
sociedad «The River Plate Estancia com-
pany» (Limited) conocidas por de los Se-
ñores Drabble Hermanos y Cia en el de-
partamento de la Colonia, hay terrenos
laminados y con pobaciones para ser
dadas en arrendamiento, destinados pa-
ra agricultura; para informes los inter-
esados pueden ocurrir á Don Guillermo
Wilson en la Colonia.

La Italor Urugnaya

Compañía Nacional de Seguros Ge-
nerales.

Capital 1.000.000 Oro

E. Jacobsen del Pino, Inspector via-
jero.

Oficinas—25 de Agosto 104

MONTEVIDEO

JUZGADO NACIONAL DE
HACIENDA

AVISO JUDICIAL

De mandado del Sr. Juez Letra lo de
Hacienda, Dr. Wenceslao Regulez
y habiendo tenido los requisitos que
prescribe el Código de minería, se
ha concedido á Don Gustavo Saenger
el derecho á explotar una mina de
Grafito, la que ha sido denominada con
el nombre de «LA NEGRA» situada en
la Sección 3a del Departamento
de la Colonia sobre la Costa del Arroyo
Pichinango á proximidad del paso
conocido por de la Grasería y en el
reino de la Señora Larralde de Cenes
la cual mina fué concedida á los Sres.
Rodolfo Voelker, Francisco Peraldi
y Antonio Goñez, en noviembre de
1883.

Pero no habiendo dichos señores
cumplido con los requisitos que dispone
el citado Código y probado el Señor
Saenger el abandono y despuel de
la referida mina, se ha ordenado el
ante-dicha concesión, lo que se ha
sabido al público de conformidad con
lo que dispone el artículo 38 del mis-
mo Código.

Montevideo Abril 5 de 1889.

Tomás de Tezanos

(Escribano de Gobierno y Hacienda)



GRAN BARATILLO

DE JUAN A. PEREZ

Quién participa á su nu-
rosa clientela que acaba de recibir un
espléndido surtido de artículos de Tie-
da, Mercería, Almacén, Ferretería, Ta-
labartería, Zapatería y Ropería á pre-
cios sin Competencia, y también

El Moro Manchego

Vino puro Especial

Para las mesas del buen gusto,
las bodegas de D. Eduardo Diaz (C
sechero) Veracruz, 11. Valdepeñas
ESPAÑA.

En el Rosario Oriental
Calle Comercio esquina Buena Vista

Lustrador de Muebles

Tapicero

Las personas que desean conservar los
muebles de su casa en perfecto estado de
limpieza, y duración, que precisen hacerlos
ajustar y lustrar:

Al efecto expresado ofrece sus servicios
Francisco Pellicer, lustrador de muebles y
tapicero, cuyos precios serán convenciona-
les y tan modestos como equitativos.

Para los avisos puede dirigirse á
esta imprenta y redacción

Droguería

de

MIGUEL ROIG

(Calle Industria, esquina Bolívar)

En este establecimiento se encuentran
todas las especialidades del ramo y un
surtido general de perfumería.